

EXENTO



0003616
DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 22 SET. 2016

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de fecha 5 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°138 de fecha 21 de Septiembre de 2016.

Decreto Alcaldicio N° 3571 del 21 de Septiembre de 2016, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub. ítem	Asig.	S.asig.	Area	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	04	001		Materiales de Oficina	6,879		31,000	37,879
22	04	007		Materiales de Aseo	6,000		13,500	19,500
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones		17,000	17,000	-
24	01	001		Fondos de Emergencia	2,000		9,000	11,000
24	01	007	004 003	Prog. Promocion de la mujer	121		8,000	8,121
26	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	2,000		2,000	4,000
TOTALES					17,000	17,000	80,500	80,500

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

- Distribución
- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas
 - 4.- Secretaría Municipal
- MCP/YGS/MIVP/gmr